

DICTAMEN TÉCNICO.

(Art 40 inc a) Res DNCP N° 4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL" - ID: 442.588.

Lugar y fecha: Fernando de la Mora, 12 de setiembre de 2024

UOC Convocante (*): Ministerio de Desarrollo Social

Unidad o área requirente (*): Dirección Administrativa

Funcionario o técnico responsable (*): CP. Fredys Agüero.

Dependencia y cargo que desempeña (*): Director Administrativo.

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*)**

El servicio de fumigación para el Ministerio de Desarrollo Social, es esencial para preservar la integridad de los funcionarios, visitantes externos e insumos de alimentos no perecederos tanto, así como también el sistema de cableado de corriente eléctrica y red de informática. Nuestra institución cuenta con muebles, equipos informáticos, útiles de oficina, papeles, depósitos con alimentos no perecederos los cuales representan una posible alerta en cuanto al cuidado de los mismos.

Que, es importante la fumigación contra todo tipo de alimañas a fin de dar cumplimiento a las normativas de prevención y protección de la infraestructura y de equipos costosos y el bienestar de todos.

Que, este procedimiento se trata de un llamado periódico ya que los servicios de fumigaciones tienen una validez de 30 días en cada aplicación para así mantener la barrera de protección y desinfección.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

NO APLICA

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

NO APLICA.

En las bases licitatorias no se indica marca específica u otro derecho intelectual exclusivo.

Fredys Agüero M.

Director

Dirección Administrativa - MDS

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*): CP. Fredys Agüero.

Abg. Jessica Irala Grance

Directora - DUOC

Firma del responsable de la UOC (*):

Aclaración (*): ABG. JESSICA IRALA GRANCE, Ministerio de Desarrollo Social